

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 23 OCT 2018

DECRETO REGISTRADO N° 1694 /

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha 28 de Septiembre del 2017, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2018.
5. Decreto Registrado N° 1.671 de fecha 9 de octubre del año 2018.-
6. Decreto Alcaldicio N° 2311 de fecha 17 de octubre del año 2018, licencia médica Sra. Inés Moris C.

CONSIDERANDO

1.- que al momento de iniciar el descanso legal autorizado para el día 10 de octubre se encontraba con licencia médica, la cual fue emitida con fecha 09 de octubre del año 2018 por 7 días.

D E C R E T O

- 1.- **DEJE SIN EFECTO** Decreto Registrado N° 1.671 de fecha 09 de octubre 2018, correspondiente a los permisos y feriados de los funcionarios de dicho decreto, debido a que se debe anular el feriado legal de las funcionarias Sra. Inés Moris C., debido que al momento de iniciar su descanso legal se encontraba con licencia médica.
- 2.- **ELIMÍNESE** en el sistema computacional de personal el periodo correspondiente al feriado legal de la funcionaria Sra. Inés Moris C.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE

PAMELA SOTO AGUDO

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado